

Suman los aumentos propuestos: 112.200.

Después de la modificación los capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones

ESTADOS DE GASTOS

Capítulo I: 143.216,68.
 Capítulo II: 446.350.
 Capítulo IV: 67.800.
 Capítulo VI: 15.000.
 Total: 672.366,68.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rasines, 28 de abril de 2007.—El alcalde, J.G.Viar Trueba.

07/6597

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/05.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2007, ha aprobado inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Solórzano, 26 de abril de 2007.—El alcalde, Manuel Gutiérrez Abín.

07/6594

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Aprobación inicial y exposición pública de los expedientes de modificación de crédito números 5/07 y 6/07.

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Suances en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo 2007 acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de créditos del presupuesto prorrogado 2007, número 5/07 y 6/07, correspondiendo este último al reconocimiento extrajudicial de créditos.

Lo que se hace público por plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual el expediente podrá ser examinado y presentarse alegaciones o reclamaciones por quienes tengan la condición de interesados conforme disponen las normas contenidas al efecto en los artículos 177 y concordantes RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales.

Suances, 3 de mayo de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/6590

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

Sometido a información pública el expediente de presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2007 (BOC número 67, de 30 de marzo de 2007), sin que se hayan presentado reclamación alguna contra el mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de 9 de marzo del corriente, siendo el resumen del mismo según el siguiente detalle:

A) Presupuesto general.

CAPITULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1	Impuestos directos.....	40.017,00
2	Impuestos indirectos.....	8.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	9.450,00
4	Transferencias corrientes.....	122.547,82
5	Ingresos Patrimoniales.....	22.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6	Enajenación de Inversiones reales.....	00,00
7	Transferencias de Capital.....	00,00
8	Activos financieros.....	00,00
9	Pasivos financieros.....	00,00
TOTAL INGRESOS.....		202.014,82

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1	Gastos de Personal.....	68.897,94
2	Gastos de Bienes corrientes y de Servicios.....	67.065,00
3	Gastos financieros.....	00,00
4	Transferencias corrientes.....	3.350,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6	Inversiones reales.....	62.701,88
7	Transferencias de Capital.....	00,00
8	Activos Financieros.....	00,00
9	Pasivos Financieros.....	00,00
TOTAL GASTOS.....		202.014,82

B) Plantilla de personal.

A) Personal Funcionario.

I: Con Habilitación de Carácter Nacional; 1.1: Secretario-Interventor; Grupo: B; Número de plazas: Una.

B) Personal laboral.

B.1 Otro personal.

B.1.1: Denominación del puesto de trabajo: Operario de Actividades Múltiples/Auxiliar de Apoyo Administrativo. Número de plazas: Una.

C) Personal Eventual:

C.1: Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo de Cometido Múltiple;

Retribución total anual: 11.161,83 euros.

Asimismo, fueron aprobadas las bases formadas para la ejecución del presupuesto general de que se trata, en las cuales se fija la cuantía de las asistencias e indemnizaciones a miembros de la Corporación siguientes:

a) Por asistencia a reuniones de Órganos Colegiados: 30,00 euros.

b) Dietas a percibir por los miembros de la Corporación por atención a reuniones y/o demás actos y asuntos del Ayuntamiento: 30,00 euros.

Tudanca, 26 de abril de 2007.—El alcalde, Manuel Grande Martínez.

07/6592

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen